



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00156 00**

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace la estudiante de **A MARIA FERNANDA ROJAS RAMOS** a la también estudiante de derecho **SUSANA PÉREZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1000410260**, adscrita al Consultorio Jurídico Pío XII de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, quien seguirá representando los intereses de la ejecutante. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así las cosas, se comparte link de acceso al expediente digital a la estudiante **PÉREZ LÓPEZ**, [05001311000120230015600](https://expediente.digital/05001311000120230015600) ingreso que será efectivo a través del correo electrónico susanaperezl@upb.edu.co.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94877aa075cd0bf6088da1626ef6fd751cd08b2e7a0a509a355c2aa2e94769ea**

Documento generado en 27/02/2024 06:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>